

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1<sup>o</sup> de septiembre de 1982.-

Vistas estas actuaciones , y

Considerando:

Que este Tribunal dispuso oportunamente la realización de gestiones procurando el traslado de la / Representación Fiscal de la Dirección General Impositiva / ante el Poder Judicial de la Nación, a los fines de recu- / perar las que actualmente ocupa y que pertenecen a la Ofi- / cina de Notificaciones de la Justicia Nacional.

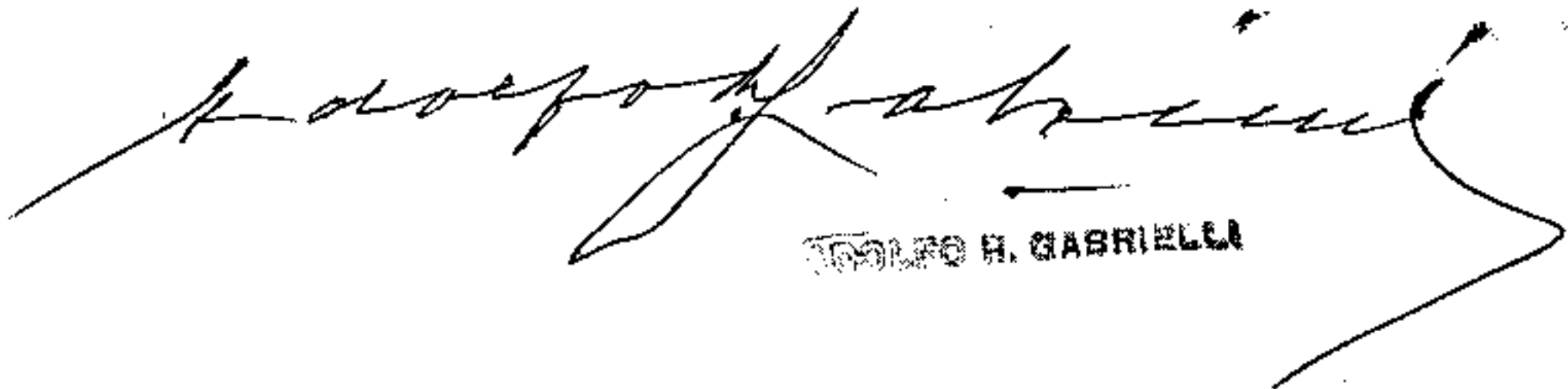
Que el compartimiento de las oficinas / ocupadas en la planta baja del edificio de Talcahuano 490 / de esta Capital dificulta el desenvolvimiento de la citada / oficina, prolongándose una situación que se previó transi- / toria.

Que no ha sido posible superar hasta / / ahora el problema planteado por la prácticamente inexisten- / te disponibilidad de locales en alquiler aptos para la ins- / talación de los representantes de la D.G.I.

Que encontrándose desocupado el local / del edificio de la calle Uruguay N°440 de esta Capital don- / de funciona la División Asuntos Jurídicos de la Municipali- / dad de Buenos Aires, es necesario y conveniente iniciar las / gestiones pertinentes a los fines de procurar su cesión en / comodato gratuito o en locación por el término de dos (2) / años para que previa adecuación, sirva de sede a la Repre- / sentación Fiscal, dirigiéndose a tal efecto al señor Inten- / dente Municipal, por lo que así se resuelve.-

m.a.m.

A



ROLFO H. GABRIELLA